CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL PARA PROVISION DE MATERIALES E INSUMOS ELECTRICOS

Contrato Nº 39/2019

Entre la Honorable Cámara de Diputados domiciliada en Av. República y 15 de Agosto, República del Paraguay, representada para este acto por su Presidente, **Diputado Nacional Miguel J. Cuevas Ruiz Díaz,** denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **Electricidad Yacyreta de Gabriel Sánchez**, con domicilio en Gral. Diaz Nº 368 c/ Alberdi de la Capital, República del Paraguay, representada para este acto por **Gabriel T. Sánchez Valdez**, con Cédula de Identidad N° 366.529, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **CONTRATO ABIERTO DE PROVISION DE MATERIALES E INSUMOS ELECTRICOS**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Honorable Cámara de Diputados y el Contratista, con relación a la **PROVISION DE MATERIALES E INSUMOS ELECTRICOS.**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los Datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato estará previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 359.422.

El crédito presupuestario para el Ejercicio Fiscal 2019 está sujeto a la vigencia del Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero Institucional.

El crédito presupuestario estará sujeto a la vigencia del Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero Institucional para el Ejercicio Fiscal 2020.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2019 **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS ELECTRICOS"**, convocada por la *Honorable Cámara de Diputados*, por Resolución Administrativa Nº 601 de fecha 10 de abril de 2019. La adjudicación fue realizada por Resolución Administrativa N° 643 de fecha 13 de mayo de 2019.

ELECTRICIDAD YACYRETA
Gral. Díaz 368 e/ Chile y Alberdi
Telefax: 444 727

PODER LEGISLATIVO PRESIDENCIA H. CAMARA DE DIPUTADOS

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	1	Fusible Ultra rápido de 50A. 500V. NH 00.	VCP	CHINA	Unidad	119	238	45.000	5.355.000	10.710.000
2	2	Pila Alcalina AAA x 2 unidades	Rayovac	CHINA	Unidad	380	760	7.350	2.793.000	5.586.000
3	3	Pila Alcalina AA x 2 unidades	Rayovac	CHINA	Unidad	380	760	7.300	2.774.000	5.548.000
4	4	Pila Alcalina Grande D x unidad	Rayovac	CHINA	Unidad	380	760	6.500	2.470.000	4.940.000
5	5	Pila NI CD recargables AA	MOX	CHINA	Unidad	380	760	3.500	1.330.000	2.660.000
6	6	Pila Alcalina rectangular de 9V.	Rayovac	CHINA	Unidad	380	760	9.000	3.420.000	6.840.000
7	7	Pila Alcalina 23AE 12V	Energizer	CHINA	Unidad	380	760	8.650	3.287.000	6.574.000
8	8	Lámpara de 26 W / 840 (Bajo consumo)	G.E	CHINA	Unidad	618	1236	14.950	9.239.100	18.478.200
9	9	Lámpara de 36 W / 840 (Bajo consumo)	G.E	CHINA	Unidad	618	1236	16.950	10.475.100	20.950.200
10	10	Cable telefónico de 2 pares	Master	ARGENTINA	Metros	618	1236	1.085	670.530	1.341.060
11	11	Ficha macho común p/computadora de 3 patitas	Famatel	ESPAÑA	Unidad	285	570	5.500	1.567.500	3.135.000
12	12	Toma embutida p/computadora	Kalop	ARGENTINA	Unidad	190	380	8.100	1.539.000	3.078.000
13	13	Ficha macho común de 2 patitas	Kalop	ARGENTINA	Unidad	167	334	2.500	417.500	835.000
14	14	Ficha hembra común de 2 agujeros	Kalop	ARGENTINA	Unidad	285	570	2.500	712.500	1.425.000
15	15	Ficha para teléfono RJ 11	NA	CHINA	Unidad	475	950	650	308.750	617.500
16	16	Cinta aisladora autovulcanizante	Optima	CHINA	Unidad	95	190	13.450	1.277.750	2.555.500
17	17	Zócalo Aéreo el par	Ingemac	BRASIL	Unidad	142	284	1.330	188.860	377.720
18	18	Reactancia 40 W - 220 V	Optima	CHINA	Unidad	190	380	11.450	2.175.500	4.351.000
19	19	Arrancador universal	VCP	CHINA	Unidad	190	380	2.050	389.500	779.000
20	20	Tubos fluorescentes de 40 W	OSRAM	BRASIL	Unidad	618	1236	5.230	3.232.140	6.464.280
21	21	Timbres (Inalámbricos)	SONGRUI	CHINA	Unidad	38	76	21.120	802.560	1.605.120
22	22	Grampa para cables de 1 mm Nº 8 caja x 100 unid.	Kalop	ARGENTINA	Unidad	95	190	5.250	498.750	997.500
23	23	Grampa para cables de 2 mm Nº 10 caja x 50 unid.	Kalop	ARGENTINA	Unidad	95	190	4.550	432.250	864.500
24	24	Grampa para cables de 4 mm Nº 12 caja x 20 unid.	Kalop	ARGENTINA	Unidad	95	190	5.180	492.100	984.200
25	25	Toma de Red conectores RJ-45 Categ. 5E o Cat. 6 no genérico	NA	CHINA	Unidad	190	380	9.000	1.710.000	3.420.000

ELECTRICIDAD YACYRETÁ
Gral. Diaz 368 e/ Chile y Alberdi
Telefax: 444 727

PODER LEGISLATIVO PRESIDENCIA H. CÁMARA DE DIPUTADOS

26	26	Cable multifilar para instalación eléctrica de 1 mm	CORDEIRO	BRASIL	Unidad	47	94	76.300	3.586.100	7.172.200
27	27	Cable multifilar para instalación eléctrica de 2 mm	CORDEIRO	BRASIL	Unidad	47	94	135.000	6.345.000	12.690.000
28	28	Cable multifilar para instalación eléctrica de 4 mm	CORDEIRO	BRASIL	Unidad	47	94	219.000	10.293.000	20.586.000
29	29	Cable multifilar para instalación eléctrica de 6 mm	CORDEIRO	BRASIL	Unidad	14	28	331.500	4.641.000	9.282.000
30	30	Cable multifilar para instalación eléctrica de 10 mm	CORDEIRO	BRASIL	Unidad	14	28	460.000	6.440.000	12.880.000
31	31	Cable coaxial RG 58	Master	ARGENTINA	Metros	285	570	1.130	322.050	644.100
32	32	Terminales para cable coaxial	NA	CHINA	Unidad	712	1424	1.235	879.320	1.758.640
33	33	Conectores coaxial 1x2	NA	CHINA	Unidad	238	476	4.865	1.157.870	2.315.740
34	34	Conectores coaxial 1x3	NA	CHINA	Unidad	238	476	6.440	1.532.720	3.065.440
35	35	Cable UTP de Red de 8 hilos - par trenzado cat. 5	VCP	CHINA	Metros	950	1900	2.050	1.947.500	3.895.000
36	36	Cable UTP de Red de 8 hilos - par trenzado cat. 6	VCP	CHINA	Metros	1425	2850	2.200	3.135.000	6.270.000
37	37	Caño de plástico ? Conducto de Cable	Kalop	ARGENTINA	Unidad	238	476	6.950	1.654.100	3.308.200
38	38	Caño de plástico ? Conducto de Cable	Kalop	ARGENTINA	Unidad	190	380	13.850	2.631.500	5.263.000
39	39	Caño de plástico ? Conducto de Cable	Kalop	ARGENTINA	Unidad	190	380	20.300	3.857.000	7.714.000
40	40	Supresor de pico p/ computadora (zapatilla)	SONGRUI	CHINA	Unidad	285	570	21.000	5.985.000	11.970.000
41	41	Cinta aisladora de 10 mts.	3M	CHINA	Unidad	47	94	2.100	98.700	197.400
42	42	Cinta aisladora de 20 mts	3M	CHINA	Unidad	190	380	6.800	1.292.000	2.584.000
43	43	Reactancia electrónica 1x36W 220/230V de alto factor de potencia	RCG	BRASIL	Unidad	143	286	18.000	2.574.000	5.148.000
44	44	Reactancia electrónica 1x20W de alto factor de rendimiento	RCG	BRASIL	Unidad	47	94	16.000	752.000	1.504.000
45	45	Reactancia electrónica 2x36W 220/230V de alto factor de potencia	RCG	BRASIL	Unidad	47	94	23.800	1.118.600	2.237.200
46	46	Lámpara De 150 Watts	VCP	CHINA	Unidad	143	286	24.500	3.503.500	7.007.000
47	47	Cable - Cordón paralelo multifilar de 2x0,50 mm ? Rollo x100 mts	CORDEIRO	BRASIL	Unidad	19	38	115.500	2.194.500	4.389.000
48	48	Cable - Cordón paralelo mutifilar de 2x1 mm ? Rollo x100 mts	CORDEIRO	BRASIL	Unidad	19	38	180.600	3.431.400	6.862.800
49	49	Cable - Cordón paralelo multifilar de 2x2 mm ? Rollo x100 mts	CORDEIRO	BRASIL	Unidad	19	38	301.000	5.719.000	11.438.000
50	50	Cable - Tipo taller flexible de 2x1 mm-Rollo x 100 mts	CORDEIRO	BRASIL	Unidad	19	38	245.000	4.655.000	9.310.000

51	51	Cable - Tipo taller flexible de 2x2 mm-Rollo x 100 mts	CORDEIRO	BRASIL	Unidad	19	38	385.864	7.331.416	14.662.832
52	52	Cable - Tipo taller flexible de 2x4 mm-Rollo de 100 mts	CORDEIRO	BRASIL	Unidad	19	38	550.000	10.450.000	20.900.000
53	53	Cable - Estéreo para sistema de sonido ? Rollo x 100Mts	Master	ARGENTINA	Unidad	19	38	125.000	2.375.000	4.750.000
54	54	Canaletas plásticas - Sin adhesivo de 27x30mm x 2 mts	zoolada	ARGENTINA	Unidad	19	38	15.120	287.280	574.560
55	55	Canaletas plásticas - Sin adhesivo de 40x30mm x 2 mts	zoolada	ARGENTINA	Unidad	19	38	22.400	425.600	851.200
56	56	Canaletas plásticas - Sin adhesivo de 70x50 mm x 2 mts	zoolada	ARGENTINA	Unidad	19	38	28.350	538.650	1.077.300
57	57	Canaletas plásticas	zoolada	ARGENTINA	Unidad	19	38	55.000	1.045.000	2.090.000
58	58	Caja externo De 1 módulo	Conatel	URUGUAY	Unidad	38	76	6.500	247.000	494.000
59	59	Caja externo De 2 módulos	Conatel	URUGUAY	Unidad	38	76	6.500	247.000	494.000
60	60	Caja externo De 3 módulos	Conatel	URUGUAY	Unidad	38	76	7.910	300.580	601.160
61	61	Caja externo De 4 módulos	Conatel	URUGUAY	Unidad	38	76	9.730	369.740	739.480
62	62	Caja externo De 5 módulos	Conatel	URUGUAY	Unidad	38	76	10.360	393.680	787.360
63	63	Caja externo De 6 módulos	Conatel	URUGUAY	Unidad	38	76	12.250	465.500	931.000
64	64	Llave Termomagnetica de 1x10 Amp. Al 1x32 Amp. Tipo Europeo	VCP	CHINA	Unidad	57	114	9.500	541.500	1.083.000
65	65	Llave Termomagnetica de 1x40 Amp. Tipo Europeo Unipolar	VCP	CHINA	Unidad	57	114	10.500	598.500	1.197.000
66	66	Llave Termomagnetica de 1x50 Amp. Tipo Europeo Unipolar	VCP	CHINA	Unidad	57	114	12.500	712.500	1.425.000
67	67	Llave Termomagnetica de 1x63 Amp. Tipo Europeo Unipolar	VCP	CHINA	Unidad	57	114	12.500	712.500	1.425.000
68	68	Llave Termomagnetica de 3x10 Amp. Al 3x32 Amp Tipo Europeo Bipolar	VCP	CHINA	Unidad	15	30	29.500	442.500	885.000
69	69	Llave Termomagnetica de 3x40 Amp. Tipo Europeo Bipolar	VCP	CHINA	Unidad	15	30	35.000	525.000	1.050.000
70	70	Llave Termomagnetica de 3x50 Amp. Tipo Europeo Bipolar	VCP	CHINA	Unidad	15	30	45.000	675.000	1.350.000
71	71	Llave Termomagnetica de 3x63 Amp. Tipo Europeo Bipolar	VCP	CHINA	Unidad	15	30	49.000	735.000	1.470.000
72	72	Llave Termomagnetica de 3x80 Amp. Tipo Europeo Tripolar	VCP	CHINA	Unidad	15	30	86.000	1.290.000	2.580.000

ELECTRICIDAD YACYRETÁ
Gral. Díaz 368 e/ Chile y Alberdi
Telefax: 444 727

H. PODER LEGISLATIVO PRESIDENCIA H. CAMARA DE DIPUTADOS

73	73	Llave Termomagnetica de 3x100 Amp. Tipo Europeo Tripolar	VCP	CHINA	Unidad	15	30	88.425	1.326.375	2.652.750
74	74	Artefacto porta fluorescente de chapa De 1x20 Watts	Artef	Nacional	Unidad	48	96	6.000	288.000	576.000
75	75	Artefactos porta fluorescentes de chapa De 1x40 Watts	Artef	Nacional	Unidad	48	96	7.350	352.800	705.600
76	76	Artefactos porta fluorescentes de chapa De 2x40 Watts	Artef	Nacional	Unidad	48	96	9.750	468.000	936.000
77	77	Artefactos porta fluorescentes de chapa De 3x40 Watts	Artef	Nacional	Unidad	48	96	13.000	624.000	1.248.000
78	78	Artefactos porta fluorescentes de chapa De 4x40 Watts	Artef	Nacional	Unidad	48	96	14.000	672.000	1.344.000
79	79	Tablero extremo para 3 llaves	Steck	CHINA	Unidad	15	30	15.483	232.245	464.490
80	80	Tablero extremo para 6 llaves	Steck	CHINA	Unidad	15	30	18.000	270.000	540.000
81	81	Tablero extremo para 8 llaves	Steck	CHINA	Unidad	15	30	33.500	502.500	1.005.000
82	82	Tablero extremo para 12 llaves	Steck	CHINA	Unidad	15	30	39.500	592.500	1.185.000
83	83	Tablero extremo para 24 llaves	Steck	CHINA	Unidad	16	32	94.999	1.519.984	3.039.968
84	84	Caño Corrugado antillama de 5/8?	Titan	Nacional	Unidad	142	284	22.000	3.124.000	6.248.000
85	85	Caño Corrugado antillama de 3/4?	Titan	Nacional	Unidad	72	144	25.000	1.800.000	3.600.000
86	86	Tapa para llave eléctrica De 1-2-3 módulos	Conatel	URUGUAY	Unidad	47	94	4.550	213.850	427.700
								Monto Adjudicado	**179.999.450**	**359.998.900**

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 179.999.450.-** (guaraníes ciento setenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil cuatrocientos cincuenta) y un monto máximo de **Gs. 359.998.900.-** (guaraníes trescientos cincuenta y nueve millones novecientos noventa y ocho mil novecientos).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato entrará en vigor a partir de su suscripción hasta el 31 de diciembre de 2020 inclusive.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los productos solicitados, deberán ser entregados en la Dirección General de Administración y Finanzas de la Honorable Cámara de Diputados sito en Av. República esq. 15 de Agosto – Tercer piso, Edificio del Congreso Nacional – Bloque Diputados.

ELECTRICIDAD YACYRETÁ
Gral. Díaz 368 e/ Chile y Alberdi

PODER LEGISLATIVO PRESIDENCIA H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Los pedidos serán realizados con 72 (setenta y dos) horas de anticipación por medio de notas u órdenes oficiales de la Dirección General de Administración y Finanzas, siendo igualmente, en su caso, el Contrato suficiente compromiso de entrega en el plazo de estipulado precedentemente.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF).

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % (cinco por ciento) del monto total del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

ELECTRICIDAD YACYRETÁ
Gral. Díaz 368 e/ Chile y Alberdi
Telefax: 444 727

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 05 días del mes de JUNIO del año dos mil diecinueve.

Gabriel T. Sánchez Valdez
ELECTRICIDAD YACYRETA

ELECTRICIDAD YACYRETA
Gral. Díaz 368 e/ Chile y Alberdi
Telefax: 444 727

PODER LEGISLATIVO PRESIDENCIA H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Miguel Jorge Cuevas Ruiz Diaz
Presidente
Honorable Cámara de Diputados